

RESOLUCIÓN DNAT-2022-552
SALTA, 10 de mayo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.327/2022

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Noemí Del Castillo – mediante la cual solicita la concesión de 20 horas extras para ella y para la Srta. Vanesa López – personal de mayordomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido "...la creciente demanda de tareas de limpieza en torno a la vuelta a la presencialidad."

Que por lo expuesto la suscripta, resuelve autorizar la concesión de 20 horas extras a cada uno de las agentes: Sra. Ofelia Noemí Del Castillo y Srta. Eliana Vanesa López – durante el mes de abril de 2022.

Que obra formal intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que corresponde imputar el gasto a los fondos dispuestos por Res. CS 060/21 y Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

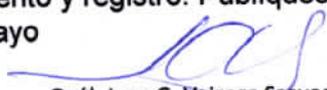
ARTÍCULO 1º.- Autorícese la realización de horas extras al siguiente personal de la Dirección General Administrativo Económica – hasta un total de veinte (20) horas extras durante el mes de abril de 2022, para atender las tareas de limpieza, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que cada agente debe cumplir y fijadas con anterioridad, con cargo a lo fijado en Decreto 366/06 y por las razones expresadas precedentemente:

- OFELIA NOEMI DEL CASTILLO - DNI N° 13.347.595
- ELIANA VANESA LOPEZ - DNI N° 33.543.063

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que todo el personal de apoyo universitario que cumpla horas extras deberá cumplimentar las mismas – **en forma presencial** - atendiendo además las funciones de sus cargos y, la liquidación de dicho concepto se hará efectiva a mes vencido, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los fondos previstos por Res. CS 060/21 y Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a las interesadas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Geól. Juan G. Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales